

**Procedimiento de adjudicación de 11 Viviendas de Protección Oficial en Régimen General en alquiler, con opción de compra, para Jóvenes, en calle Valdeyernos, 29 - Santa María de Benquerencia - Toledo**

**LISTADOS PROVISIONALES DE DEMANDANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Realizado un primer análisis de las solicitudes recibidas, mediante la comprobación de los siguientes requisitos de plazo y de condiciones personales de los solicitantes:

- Empadronamiento en la ciudad de Toledo anterior a 01/01/2018
- Edad comprendida entre 18 y 35 años

Se hace constar que se encuentra pendiente la justificación de los restantes requisitos que constan en la convocatoria:

- Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de CLM.
- Que ninguno de los miembros de la unidad familiar posea vivienda de su propiedad.
- Ingresos de la unidad familiar entre 1,5 y 4,5 veces el IPREM.

Se hacen públicos los listados, con carácter provisional, para la presentación de alegaciones por los interesados, durante el plazo de 20 días hábiles.

En Toledo a 4 de junio de 2019.

Gerente General de la EMSV

*L. E. Guerra*

Fdo.: Luis Enrique Espinoza Guerra

